



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 AGO, 2008

RES. H. N° 886-08

Expte. N° 4.640/05

VISTO:

La elevación realizada por la Lic. Adriana Zafaroni, por la cual informe las actividades desarrolladas de extensión al medio, previstas por la cátedra de "Investigación Educativa", durante el año 2007 ; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente realiza un detallado informe de dichas actividades, las que se iniciaron a partir de la demanda planteada por los jóvenes asistentes a las "III Jornadas de Jóvenes: Jóvenes viviendo en las Fronteras y fronteras en la vida de los jóvenes" realizada en Sede Regional Tartagal, provenientes de distintas comunidades originarias como guaraníes, chanés, wichis, chorotes, chulupies;

Que a partir de la problemática esbozada por dichos jóvenes, la cátedra de Investigación Educativa decidió realizar trabajos de investigación e intervención socio-comunitaria en el paraje "La Puntana", el que consistió en: a) diagnóstico socio-histórico-cultural de la región, desde la época precolombina, b) Creación y construcción de un espacio para los jóvenes, desde el cual plantear demandas y propuestas "Centro Comunitario Espacio Joven - Biblioteca Popular Natche Wiches";

Que asimismo se ha previsto para el presente año, la realización del Seminario Taller de Investigación Educativa: Herramientas y conceptos para conocer las escuelas, sus actores y sus prácticas", destinado a docentes de EGB III y Polimodal de la Localidad de ka Puntana y zonas de influencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la realización de las actividades de extensión al medio desarrollada por el siguiente equipo de docentes y alumnos de la cátedra "Investigación Educativa", durante el año 2007, cuyo detalle de las mismas se mencioinan en los considerandos:



RES. H. N° 886-08

- ✓ Lic. Adriana Zaffaroni (docente responsable de la c
- ✓ Prof. Fabiana López
- ✓ Prof. María Celeste Juárez
- ✓ Prof. Vanessa Troiano
- ✓ Prof. Mónica Sarmiento Sosa
- ✓ Prof. María Paola López
- ✓ Lic. Margarita Barnetson
- ✓ Sr. Gerardo Choque
- ✓ Sr. Alvaro Guaymás
- ✓ Sr. César Juárez
- ✓ Srta. Silvia Leonar
- ✓ Srta. Noelia Iruarrizaga

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a los docentes y alumnos nombrados de la Educación y División Personal de la Facultad.

FERNANDEZ
U.N. Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.